

Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas ó entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resolución serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2004.-El delegado del gobierno, P.D., El secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Los expedientes que se relacionan infringen lo preceptuado en el artículo 25.1 de la L.O.1/92:

EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	Localidad	CUANTIA MULTA	FECHA MULTA
390000225504	Astoreca Gandarillas	Rubén	72072255	Astillero	90 euros	27/08/2004
390000227004 04/13181	Martino Aller	Aitor	72050193	Santander	300,52 euros	27/08/2004

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se cita y emplaza a don Paulino Hernández Castellón, con DNI 13777689, de la localidad de Santander, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del Recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número: 506030039744.

Organismo Denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 146 1 y 2 de RD 137/93.

Santander, 2 de noviembre de 2004.-El delegado del gobierno, P.D., El secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.
04/13182

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador sobre Derechos y Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se cita y emplaza a Rafael Coterillo Ortiz, con DNI 72127813, de la localidad de Hinojedo, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, a fin de que le sea notificada la Propuesta de Resolución del Expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente número: 390000252704.

Organismo Denunciante: Guardia Civil de Suances.

Artículo infringido: 146 1 y 2 de RD 137/93.

Santander, 2 de noviembre de 2004.-El delegado del gobierno, P.D.-El secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.
04/13183

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 2 de noviembre de 2004.-El delegado del Gobierno, P.D.-El secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

- A) Retirada arma.
- R.D) Real Decreto.
- L.O) Ley Orgánica.

EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	Fecha	Cuántía	Otras	Precepto	ARTÍCULO	Localidad
390000271804	Ardelean	Laurentiu	X4701255D	30/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000269804	Bolado Berdugo	Miguel A.	13731686	29/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Maliaño
390000270704	Cabado Romero	Sergio	45671071	29/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Portugalete
390000272104	Cabuerniga Roiz	Oscar	20197798	30/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000268604	Calleja Castaño	David	20194128	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000269204	Campón Gómez	Oscar	20214361	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000269504	Cuerno Luceño	Isidoro	13766159	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000272304	Chaqui	Smain	X3499434	30/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000272404	Echevarría Zamora	Daniel	72082026	30/09/2004	360,61	A	RD 137/93	5.3	Santander
390000269604	García Echevarría	Pedro	14258595	28/09/2004	330,56	A	RD 137/93	146 y 4 h)	Santander
390000281004	Gómez Fuentes	José A.	13734455	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000268804	González González	Eduardo	07807680	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000282304	Gutiérrez Zamanillo	Adolfo	13773903	01/10/2004	330,56		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000267504	Indurain Prada	Francisco	72069678	24/09/2004	300,52		RD 137/93	149.1	Santander
390000281504	Jimenez Jimenez	Antonio	72035052	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000282004	Jimenez Rubio	Delfín	13706893	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Las Palmas de Gran Canaria
390000272604	Lanza Rodríguez	José R.	13709500	30/09/2004	330,56	A	RD 137/93	4 h)	Santander
390000270904	Liñero Campo	Julen	72737638	29/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Amurrio
390000267104	Lozano Macias	Andoni	72400554	24/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Baracaldo
390000271704	Martínez Llata	Jesús	13711963	30/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Soto de la Marina
390000269304	Méndez Méndez	Víctor M	14264553	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Bilbao
390000281304	Molina Jiménez	José A.	14601687	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Bilbao
390000281404	Muñoz Lavin	Ángel	13759326	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000281104	Muñoz Susilla	Miguel	72048876	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000269404	Revilla Pérez Rubín	Gabriela	72127563	28/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000281204	Revuelta Ortiz	Inmaculada	72042411	01/10/2004	330,56	A	RD 137/93	5.3	Santander
390000270404	Rico Suárez	Genma	71640670	29/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Torrelavega
390000272204	Rodríguez García	Elisa	72058622	30/09/2004	330,56	A	RD 137/93	5.3	Santander
390000271304	Ruiz Domínguez	Iñigo	78925192	29/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Bilbao
390000270204	San Ceferino Ruiz	Ricardo	72074701	29/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000281704	Sánchez Ojeda	Francisco R.	42788237	01/10/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Vega de San Mateo

04/13184

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285,27 de noviembre de 1997), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 2 de noviembre de 2004.-El delegado del Gobierno, P.D.-El secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

A) Retirada arma.
R.D) Real Decreto.
L.O) Ley Orgánica.

EXPTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI-NIF	Fecha	Cuántía	Otras	Precepto	Artículo	Localidad
390000248804	Bulnes Barriuso	Javier I.	72067788	21/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Palencia
390000231404	García Mier	Vicente J.	13784675	21/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000251704	Gómez Lastra	David	72040877	16/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000214304	Hernández Pisa	Ricardo	72094548	21/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Reinosa
390000213404	Herrero Palmau	Iratxe	30626873	21/09/2004	300,52	A	RD 137/93	5 b)	Bilbao
390000250404	Hornedo Gutiérrez	Daniel	20215665	16/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Reinosa
390000213504	Matía Barrena	Urtzi	16056335	21/09/2004	360,61		RD 137/93	5 b) y 4 h)	Getxo
390000231904	Pérez San Román	Jésica	72070652	21/09/2004	330,56	A	RD 137/93	5.3	Guarnizo
390000208304	Ramos Migueles	Fermín	72250629	21/09/2004	330,56	A	RD 137/93	146 1 y 2	Guernica
390000213704	Saiz Barata	Sergio	72050592	21/09/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Gajano

04/13185